



## Acta N° 1.256 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

30 de diciembre de 2021

### INDICE

INTRODUCCIÓN	02
I Tabla Sesión Extraordinaria	03
1.1.- Modificación Presupuestaria N°5 Presupuestaria Municipal	04
Acuerdo N°4.430	07
1.2.- Asignación por el Artículo 45 de la Ley 19.378 para la Dirección de Salud	08
Acuerdo N° 4.431	12
1.3.- Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2022	12
Acuerdo N° 4.432	27
Acuerdo N° 4.433	30
Acuerdo N° 4.434	39
1.4.- Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Atención Familiar	39
Acuerdo N° 4.435	41

# Acta N° 1.256 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras Concejales y Concejales, Directoras y Directores municipales, funcionarios y funcionarias de nuestra Municipalidad y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna. En Maipú siendo las 15:36 horas, del 30 de diciembre del año 2021, último Concejo de este año, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.256 del Honorable Concejo Municipal de nuestra Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de los señores y señoras Concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal la señora Claudia Sandoval Gallegos. Recordemos que esta sesión está siendo transmitida a través del Facebook Municipal para todos los vecinos y vecinas y desarrollándose a través de la plataforma Microsoft Teams.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;  
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;  
Sr. Felipe Fernández Soto, Director de Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sr. Marlín Moraga Aliaga., Director de Inspección;  
Sr. Germán Arce Meneses, Director de Obras;  
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora(S) Dirección de Salud  
Y demás directores.

## INTRODUCCIÓN

Sr. Presidente: Al ser una Sesión Extraordinaria, no tenemos rendición de cuentas ni del Presidente del Concejo, ni de las Comisiones, pero si me gustaría poder dar cuatro o cinco informaciones importantes que creo que es bueno que todo el Concejo maneje sobre todo porque estamos en la última semana del año que son informaciones que creo que pueden ser de su interés. Lo primero es poder transmitirles a todos los Concejales y Concejales que ya esta semana se dio inicio a la Mesa de Gobernanza Feminista, que es una mesa que estamos instaurando desde la gestión para poder gobernar con los principios y valores del feminismo, en estas están participando dos personas, duplas paritarias por cada una de las direcciones municipales y la idea es poder desde ahí generar reflexiones pero por sobre todo, prácticas concretas que nos permitan avanzar hacia una gobernanza feminista de nuestro municipio; además este martes ya se inició oficialmente la auditoría que está generando Contraloría General de la República a nuestro municipio, ya tuvimos la primera reunión oficial y el lanzamiento de ese trabajo que fue el día martes; lo tercero, comentarles a todos acerca de acciones que hoy día se tuvo desde equipos municipales en coordinación con Carabineros, en el campamento ubicado en Camino a Melipilla con Alberto Llonca, donde por instrucción de esta gestión Alcaldicia, fuimos a retirar nuevas casas que se estaban instalando por parte de bandas que generan venta de terreno y casas a personas migrantes, tuvimos mucha precaución en tener todas las autorizaciones por supuesto y no generar desalojos de ninguna familia que estuviese habitando el lugar, pero sí, evitar que se instalaran nuevas casas para generar venta en terrenos que no son legales para poder ser ocupados, para que todos estén al tanto de esa información, no se desalojó a ninguna familia que estuviese viviendo en el campamento pero sí se retiraron seis casas que pretendían ser puestas a la venta por una banda que opera en el lugar por tanto, acudimos con Carabineros y equipos Municipales; a Además hoy día en la mañana una buena noticia, firmamos a el convenio con JUNJI que nos permite una inversión de casi \$800.000.000.- para nueve Jardines de la comuna en obras de infraestructura y por último mandar un afectuoso saludo al miembro de nuestro Consejo de la Sociedad Civil, Manuel Silva, por un hecho de violencia que sufrió él y su familia en su casa, así es que, desde acá le mandamos nuestra mayor preocupación, un fuerte abrazo de parte de todo el Concejo Municipal y esperar que su familia pueda estar bien y recuperarse prontamente y por supuesto, el compromiso es seguir trabajando para que ni don Manuel ni ningún vecino en nuestra comuna tenga que seguir viviendo estos hechos de violencia y delincuencia, que sabemos han aumentado en toda la región y por supuesto Maipú no es ajeno a eso. Eso con respecto a las informaciones que me parecían importante poder transmitir.

## 1.1.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Secretaria, ahora si podemos pasar al primer punto de nuestra tabla extraordinaria, que es la modificación presupuestaria número 5 de nuestro presupuesto municipal, la cual va a ser presentada por nuestra Directora de SECPLA, Rocío Andrade.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Presidente, voy a compartir mi pantalla para mostrar esta propuesta de modificación presupuestaria que es la última del presupuesto de este año 2021, con esto, buscamos ajustar una vez más la proyección de ingresos dado que, hemos tenido menores ingresos por concepto de multas de foto radar y a nivel de gastos, se suplementan varias cuentas que tuvieron gastos mayores a los proyectados, como por ejemplo devoluciones o indemnizaciones, y también vamos a aprovechar de algunos dineros que quedaron disponibles, usarlos para pagar facturas de servicios que son esenciales para la comuna y que aún se adeudan, esto va a permitir aliviar la deuda flotante del próximo año. Respecto a las multas de foto radar hemos tenido 328 millones menos de ingresos y eso también requiere que ajustemos una cuenta de gastos, pero esto quedaría consignado en esta última modificación, sería la única diferencia en ingresos que tenemos respecto al presupuesto vigente, y respecto de los gastos, que voy a detallar en las próximas láminas lo que ha ocurrido es que como el Concejo sabe, este año está planificado en el presupuesto que se hiciera algunos concursos de planta principalmente que no se realizaron y eso generó una disponibilidad de recursos en el subtítulo 21 principalmente, también hay otros gastos en personal que digamos, tienen fondos disponibles en esas cuentas y por otro lado, se generó un aumento que es necesario cubrir en las remuneraciones del personal a contrata. Esto liberó varios fondos que nos permiten digamos, ir cubriendo deudas como por ejemplo las que tenemos con Correos de Chile, en que queremos cubrir ¿no cierto? las facturas que tenemos pendiente de los meses de octubre y noviembre, además una factura que tenemos que pagar por concepto de mantención de un cruce ferroviario a EFE por \$5.100.000, y también ir cubriendo distintos servicios de recolección de residuos dentro de la comuna que se adeudan digamos, la recolección a distintas empresas en este caso las que están aquí detalladas VEOLIA y Dimensión; además de mantenciones de áreas verdes, específicamente a la empresa Siglo Verde. Entonces con estos fondos, que no se van a usar en remuneraciones, podríamos cubrir también estas facturas que estaban contempladas en la deuda flotante del próximo año y eso nos permite no cierto, ir cubriendo con mayor prontitud estas deudas. Por otra parte, queremos cubrir con esta modificación presupuestaria el pago de mantención de alumbrado público que está pendiente a la empresa CITELUM y también el arriendo del edificio Escalona del mes de diciembre. Por otra parte tenemos dos contratos, uno que lleva Inspección y otro que lleva DAF que es necesario cubrir que es para el arriendo de baños químicos para ferias y también para algunos eventos que realiza la municipalidad. Por otra parte, es necesario aumentar el gasto en bonos de incentivo al retiro que son los que financia la Municipalidad y entonces ahí se



aumenta el gasto en 392 millones de pesos y también cubrir un déficit que teníamos en la necesidad de transferir digamos, dinero que el municipio le transfiere a la Corporación de Educación, por lo tanto también estamos generando ahí un aumento de 411 millones de pesos. Luego tenemos una disminución en el gasto de 234 millones de pesos que tiene que ver con las multas de foto radar que les mencionaba, como el Municipio ha percibido menos fondos por ese concepto, también debe hacer una transferencia menor al Fondo Común Municipal y por eso se disminuye ese gasto en estos 234 millones. Por otra parte queremos suplementar un gasto que es necesario hacer en el IVA de SMAPA, que hay que pagar 140 millones más y también algunas devoluciones a distintas empresas por 252 casi 253 millones de pesos principalmente, en devoluciones que hay que realizar a las empresas Abastible y Aquadrill, pero también hay otras incluidas en esa cifra. Por otra parte, es necesario aumentar el gasto en compensaciones por despidos, por 125 millones de pesos y también tenemos una factura pendiente que hay que pagar de 3 millones y medio de pesos a Easy por la adquisición de materiales para la reparación de la clínica veterinaria y eso también se cubriría con esta modificación presupuestaria. En esta diapositiva también se muestran algunos saldos pequeños que teníamos en algunas cuentas que no se van a utilizar y que también nos permiten cubrir esta modificación presupuestaria. Y por último también en la última fila, un monto un poco más significativo 433 millones de pesos que estaban en la deuda flotante, esa deuda fue cubierta desde otras cuentas y por lo tanto queda disponible para poder hacer digamos, uso de ella, con la investigación que corresponde por haber usado platas de otras cuentas antes que se asumiera esta administración. Entonces acá está el resumen en ingresos disminuye 328 millones, el ingresos que estaba establecido en el presupuesto vigente y en cuanto al gasto se aumenta en 2.588 millones y se disminuye en 2.917 millones, esto para cubrir este menor ingreso de 328 millones. Entonces se mueven las platas de la deuda flotante del subtítulo 21 y otras cuentas que tenían saldo para poder digamos, cubrir esa diferencia y además destinar estos recursos al pago de estos servicios que estaban pendientes de pago y eso nos va a permitir cerrar el año un poco más ordenados con las platas. Esa es la presentación Presidente, quedo atenta por si hubiera cualquier consulta.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación Directora, Secretaria abrimos palabra por si algún Concejal o Concejala tuviese dudas o comentarios y de lo contrario podemos pasar a someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Claro, ¿Alguien va a pedir la palabra Concejales, Concejalas?

Sr. Presidente: Yo veo a la Concejala Arochas con la mano alzada, Secretaria no sé si alguien más pero en mi pantalla al menos solo veo a la Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, solamente quisiera solicitar a la Directora Rocío Andrade que a partir del ordenamiento último que hubo en esta



modificación presupuestaria del poder pagar deudas a proveedores, que se nos pueda entregar un listado finalmente con cuales son las deudas que estarían pasando entonces para el 2022, para tener el orden sumamente claro de lo que finalmente pudieron entrar con presupuesto 2021 y cuáles son las que siguen arrastrándose para el 2022 para nosotros tener esa claridad más allá de que hay un presupuesto que se trabajó y que se ordenó para el 2022, la idea es que nosotros vayamos teniendo igual esa claridad. Eso es todo lo que quisiera mencionar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Directora, si quiere hacer uso de la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Sí Presidente por supuesto, vamos a generar ese informe y lo haremos llegar a través de la Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no veo más manos alzadas Secretaría, por tanto podríamos pasar a someter a consideración.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Sí como no, se somete a consideración del Concejo aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal año 2021.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Primero que todo, bueno felicitarte Rocío a ti y al equipo de SECPLA, me quedó todo muy claro es importante que siempre se democratice esta información hacia la comunidad, para que se sepa cómo el municipio hace modificaciones con el fin de ordenar mejor las cuentas así que, eso, te felicito a ti y a todo el equipo de SECPLA por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por tanto, por la unanimidad del Concejo, se da por aprobada la modificación presupuestaria número 5 del presupuesto Municipal año 2021, gracias.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N° 4430**

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal año 2021.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

## 1.2.- Asignaciones por Artículo 45 de la Ley 19.378 para la Dirección de Salud

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Secretaria, y por supuesto a todo el Concejo Municipal. Vamos con el segundo punto en tabla que es la asignaciones por artículo 45, en este caso la presentación la hace nuestra Directora de Salud, Ximena Barros, así que Directora, usted tiene la palabra.

Sra. Directora de Salud: Muchas gracias Presidente, entonces corresponde ahora mostrarles la propuesta de asignaciones por artículo 45 de la Dirección de Salud Municipal de Maipú. Es importante que, como tengamos el marco general de que significa esta aprobación. Es el Concejo Municipal el que aprueba que la entidad administradora de salud en este caso la DISAM, pueda otorgar a sus funcionarios y funcionarias asignaciones especiales de carácter transitorio, estas asignaciones pueden otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación identificada de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de este Municipio, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, estas asignaciones deberán adecuarse siempre a la disponibilidad presupuestaria de esta entidad administradora y como son de carácter transitorio, duran como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Artículo 45 de la Ley 19.378 del Estatuto que norma la atención primaria Municipal. Como decía bien, es discrecionalidad del Concejo Municipal asignarlo o aprobarlo, para demostrar cómo funciona estas asignaciones hoy día tenemos esta distribución desde la primera hasta la sexta y que para el año 2021 ha significado un valor total de \$2.054.514.324.- y que si lo proyectáramos para el próximo año con el reajuste, ascendería a \$2.187.105.830, entonces la primera propuesta es mantener el valor congelado sin reajuste, que ha estado vigente de este año 2021 para el año 2022, es decir, mantener en este mismo valor, y eso, bueno la diferencia entre los dos años si no hubiéramos reajustado habría ascendido esto a \$132.591.506. Entonces nos estamos ahorrando o evitando incurrir en ese gasto para el próximo año, las asignaciones especiales transitorias también es importante que lo tengan en conocimiento representa un 14% del total de remuneraciones que se entregan a los funcionarios y funcionarias de salud primaria. Y ¿por qué la primera propuesta va en esa línea? Porque hoy día tenemos un déficit que asciende a \$1.983.761.876 que corresponde a un 7,4% del total de nuestro presupuesto. Y que también se ha visto aumentado en 3,7 veces desde el año pasado 2020 al año 2021, entonces es una de las estrategias que queremos hacer para ser responsables financieramente y poder concurrir a la disminución de la brecha que nos ha dejado enfrentar la pandemia y los procesos de vacunación. Entonces, la primera asignación especial transitoria dice relación con el reforzamiento de los estamentos, en ese sentido, la primera asignación quedaría de la siguiente manera: Haciendo alusión al estamento médico y al estamento de enfermeras, que deben procurar la mantención de actividades propias de la pandemia y la recuperación de una gran cantidad de actividades que fueron postergadas por la misma, se propone pagar esta asignación en consideración al nivel que es la primera columna que estamos observando, al grupo de los médicos

y las enfermeras así mismo. También con respecto al pago de los choferes de ambulancia se considera que la red ambulancia debe mantener la continuidad de la prestación de los servicios durante 24 horas del día de manera permanente, lo que implica que tenemos que estimular contar con el personal más idóneo para esta función debido a que ha tenido que cumplir y seguirá cumpliendo con metas adicionales de traslado a población que así lo requieran, en el fondo para evitar el agravamiento de las condiciones de salud de nuestra población a cargo. Esto también se enmarca dentro de la Resolución Exenta 341 de fecha de 20 de mayo de 2020, en la cual indica que el cumplimiento de una serie de acciones de cuidado en la población y adecuación del funcionamiento de nuestra red de atención primaria; En relación también con el resto de la red del Servicio de Salud Metropolitana Central al cual nos encontramos adscritos; en tercer lugar tenemos la asignación especial transitoria para los encargados de servicios generales, en ese sentido se estimula el buen funcionamiento de los recintos que están destinados a otorgar la atención de salud a nuestra población a cargo, en ese sentido se estimula la mantención preventiva, las eventuales reparaciones de caldera, ascensores, salas de procedimientos, box de urgencia con el respectivo equipamiento, tienen que mantener el funcionamiento operativo de las instalaciones eléctricas de agua potable interna, el lucimiento de las paredes de los recintos de atención, todo lo que sea necesario para que las personas vean garantizada la calidad y seguridad de sus atenciones en salud, en los distintos establecimientos de nuestra red de atención primaria. La segunda asignación especial transitoria dice relación con el refuerzo de la administración, en ese sentido el Artículo 56 de la Ley 19.378 que es el Estatuto de atención primaria, indica que las entidades administradoras de salud municipal, definen su estructura organizacional de los establecimientos de atención primaria y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora. Sobre la base de un plan de salud comunal y el modelo de atención definido por el Ministerio de Salud que en el caso actual es el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario y es por eso que se define, una asignación a los directores de CESFAM que están a cargo de la provisión de los servicios de atención primaria, los jefes de departamentos de la Dirección de Salud, los subdirectores de los CESFAM y los encargados de programas del departamento de gestión sanitaria. El Jefe de Bienestar, los jefes de sector, jefes de CECOSF, el Coordinador SOME y el encargado de tener la estadística comunal que finalmente habilita la obtención de la data que permite hacer el seguimiento y monitoreo y evaluación de nuestras acciones de salud tanto a nivel interno como DISAM, como a nivel central, a nivel ministerial y a nivel del servicio de salud. La tercera asignación especial transitoria dice relación con el perfeccionamiento, ustedes también fueron parte, participantes de la aprobación del Plan de Salud Comunal que viene con diferentes énfasis que reflejan la adopción de enfoques de ejes de gestión de esta nueva administración, y para ello necesitamos estimular que los funcionarios puedan obtener las mejores habilidades y competencias que vayan en torno a una gestión de vanguardia, que vayan acorde a la modernización e incorporación de procesos nuevos que queremos instalar en esta Dirección de Salud y que permita llevar a cabo y

concretar el ambicioso Plan de Salud Comunal que tenemos para el 2022 y que continuaremos trabajando para más adelante. La cuarta asignación especial transitoria corresponde a los encargados de programas, los encargados de programa están alojados en los distintos establecimientos de atención primaria. Esto está destinado a reconocer que necesitamos a las personas que puedan darle adecuada conducción a los programas de salud que emanan desde el nivel central, desde el Ministerio de Salud, que son preformados por los servicios de salud y que tienen que ser implementados y ejecutados a nivel de CESFAM. Ellos son extremadamente importantes en la mantención del funcionamiento de la red de atención primaria en la entrega final de los servicios de salud que tiene que responder a altos niveles de calidad y a resolver las necesidades efectivas de la población a cargo y que, por supuesto está de suma relevancia que ellos se hagan cargo responsable, en términos administrativos de que esos servicios lleguen de la mejor manera, y esto está también alojado en el Artículo 49 y el 56 de la Ley 19.378 y consagrado también en las orientaciones para la implementación del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, en el cual a su vez se basa en la Ley 19.937. La quinta asignación especial transitoria hace referencia en primera instancia al Director o Directora de Salud, en tanto le corresponde la función esencial de conducir la gestión administrativa y sanitaria de una red de atención primaria y se define en esta según los niveles y la categoría profesional se define una asignación especial y esto está consagrado en el inciso segundo del artículo 56 de la Ley 19.378. Con respecto a los funcionarios de la DISAM, esta asignación para el año 2022 viene a reforzar las funciones que son propias de la dirección como entidad administradora pero por sobre todo con especial énfasis en mejora el acceso, oportunidad y cuidados que tenemos que entregarle a la población a cargo, en términos de atención de salud sobre todo porque se ha visto en desmedro o ha sido bastante apaleada por la necesidad de enfrentar la pandemia en términos de atención primaria o enfrentar los procesos de vacunación. Entonces, para este año les va a corresponder monitorear controlar y supervisar y garantizar que las personas estén recibiendo los cuidados de salud que merecen, que necesitan y además tienen que revertir la brecha que ha sido generada por la pandemia. Y eso también va a ir de la mano de una serie de indicadores de medios de verificación cuantitativa y cualitativa que puedan dar cuenta de esto en términos de gestión interna para el constante monitoreo pero también hacia la gestión externa o de los grupos de interesados en este respecto. Y conforme también en la misma referencia, en la quinta asignación especial transitoria conforme a lo indicado en el Decreto Supremo 4 del 2020, en el cual se declaró la alerta sanitaria para todo el territorio de la República y que tenga funciones específicas a la red de atención primaria debido a la obligatoriedad de mantener durante el año 2022 esas y otras tareas de la Autoridad nacional, regional y local, se necesita que los funcionarios puedan asumir tareas de coordinación de la red que permita por un lado, mantener facciones indicadas en lo que ya hice referencia como documentos y también asumir por otro lado la sensible caída de las actividades de tipo promocional la pandemia va a continuar con nosotros el año 2022, van a continuar las acciones preventivas para evitar los contagios y van

a tener que además los equipos coexistir con la responsabilidad de revertir la brecha dejada, de cuidados y de atenciones que ha dejado la pandemia, entonces esta quinta asignación va a reconocer aquello. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación Directora Ximena, ¿abrimos la palabra Secretaría? por si algún Concejal o Concejala quisiera hacer alguna pregunta o comentario, de lo contrario podemos someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: No veo a nadie solicitando la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto pasemos a la votación entonces Secretaría.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ya, se somete a consideración del Concejo, aprobar las asignaciones especiales transitorias señaladas en el Artículo 45, 49 y 56 de la Ley 19.378 de la Dirección de Salud Municipal DISAM.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo, felicitaciones a Ximena por el trabajo que hace.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por lo tanto, por la unanimidad del Concejo, se da por aprobado Presidente. Gracias.

### **ACUERDO N° 4431**

Aprobar, las Asignaciones Especiales Transitorias del artículo 45, de la Ley N°19.378, correspondiente a la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **1.3.- Renovación Patentes Alcoholes Primer Semestre año 2022**

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Secretaria, pasamos entonces al tercer y penúltimo punto de nuestra tabla que es la renovación de patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2022, la presentación en esta oportunidad la hace nuestro director de Administración y Finanzas, el señor Ernesto Torres.

Sr. Director DAF: Entonces tal como decía el señor presidente del concejo, este es la puesta a opinión del concejo la renovación de patentes de alcohol del primer semestre del año 2022, tal como lo establece la ley en el artículo 5° de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y lo señalado en el artículo 65 letra O de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto como a modo de resumen, las patentes limitadas de alcohol corresponden a 331 patentes y las patentes no limitadas a 253 teniendo un total de 584 patentes de alcohol autorizadas en la comuna, para el primer semestre aparecen establecimientos comerciales con patente de alcohol que son 439; patentes de alcohol sin funcionamiento que son 52; se consultó a 224 Juntas de Vecinos, respondieron 8 juntas y titulares de patentes que no acompañaron todos los antecedentes al proceso son 118. Entonces las patentes limitadas para renovación corresponden a depósito de bebidas alcohólicas que son 231 patentes; a cantinas bares, pub y tabernas son 11; expendio de cervezas o cidras de fruta que son 81 y minimercados que son 8, dan un total de 331 patentes y el caso de las patentes, perdón las que leí recién no son las limitadas son las ilimitadas. En el caso de tal como aparece en la Resolución Exenta N°977 de la intendencia Regional, los depósitos de bebida alcohólica corresponden a la letra A que son 231 y las cantinas, bares, pub y tabernas que son 11, el resto corresponde a la letra F 84 y los minimercados que son la letra H. Las no limitadas, aquí está el detalle corresponden a restorán diurno que son 100, restorán nocturno 48; cabaret o peñas folclóricas que son 20; quintas de recreo o servicios al automóvil que son 2; hoteles 2; motel 1; restorán de turismo 3; bodegas elaboradoras distribución de vinos, licores o cervezas que son 5; salones de té o cafetería que son 4; supermercados que son 56; salones de baile o discoteca que son 10 y salón de música en vivo que es 1, con un total de 253 patentes no limitadas de alcohol. Para el proceso de renovación se contó con informes técnicos, fiscalizaciones, denuncias aportados por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, Dirección de Inspección y la Dirección de Obras Municipales, también bueno se acompañó en este en esta oportunidad la nómina de patentes de expendio de consumo de bebidas alcohólicas y según la clasificación comercial y el registro de las oficinas de patentes comerciales que están en formato Excel para ilustrar mejor la decisión del Honorable Concejo Municipal y en este punto, quisiera exponer que esto se revisó en Comisión de Régimen Interno en primera instancia y luego en una comisión mixta de Régimen interno y Comisión de Finanzas, en esa comisión se nos solicitó por parte del concejal Muñoz, que hicieramos tres grupos para la aprobación: Uno que corresponde a aquellos contribuyentes que no presentan ninguna ningún problema respecto de la renovación en términos de acompañar los antecedentes y no presentar informes negativos; en el segundo grupo aparecen los 118 patentes cuyo antecedentes están incompletos, ha sido la práctica en el municipio de esas patentes se traen para opinión del concejo para aprobación o rechazo y en ese momento se ha optado por aprobar esas patentes que tienen la documentación incompleta corresponde a documentación de... temas de forma no más no de fondo y se han dejado suspendidas hasta que se complete la información requerida, mientras tanto se encuentran suspendidas y por lo tanto no se emiten

hasta que esto se complete y en un último punto caso está el caso del Espacio Don Oscar que ha sido objeto de cuestionamiento principalmente entonces va a ser discutido yo creo que en forma especial por el concejo entonces eso entiendo y por eso se presentó en forma separada. Esto es el resumen de las respuestas que dieron los... perdón ¿dejé de compartir o todavía comparto?

Sr. Presidente: Se sigue viendo Director.

Sr. Director DAF: Entonces, este es el resumen de las Juntas de Vecinos, en todos los casos es favorable, solo en el caso de Villa Hermanos Carrera y en la Villa Santa María dicen que no manifiestan opinión ni en favor ni en contra y solicita no aprobar los traslado de patentes, principalmente por temas de estacionamiento en el caso de la villa Hermanos Carrera y en el caso de la Junta de Vecinos Santa María no señala antecedentes se limita a devolver el formulario de consulta, en todo caso por ejemplo en el caso de la Villa Volcán Antuco 45, el denominado Bistro Bar dice que presenta en algún momento problemas de estacionamiento, ruidos molestos y algún tema, también hay un tema de ratas, hay basura asociada a la botillería Antuco. En general aquí no aparecen mayores complicaciones, estas son las 7 Juntas de Vecinos que no presentaron respuesta de rechazo sobre los establecimientos, sino solamente algunos reparos respecto a los negocios que están más cerca. En el caso de la Junta de Vecinos Parque Isabel Riquelme, presenta una opinión desfavorable en relación al establecimiento que está ubicado en Pajaritos 4455, se manifestaron 197 vecinos que mandaron firma y participaron en la asamblea, ese es el único caso en que se demostró desfavorable la opinión de la junta de vecinos. Existen también patentes suspendidas, es lo que yo les decía que en este caso también se traen a concejo para aprobación o rechazo y corresponden a aquellas que por forma o documentación incompleta todavía no se van a poder emitir hasta que esto se cumpla y son 118 y corresponden 64 patentes limitadas y 54 patentes no limitadas. Eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación Director, abrimos la palabra para que concejales y concejales puedan aclarar dudas o hacer comentarios, yo entiendo que después la votación Director las separamos en tres bloques.

Sr. Director DAF: Así es presidente, si me permite, en el última comisión de Régimen Interno, Comisión Mixta de Régimen Interno y Finanzas nos pidieron votar en tres bloques, en este caso son 465 patentes que no presentan ninguna dificultad, que tienen sus antecedentes completos; después tendríamos el bloque de aquellas que son 118 que tienen antecedentes incompletos y quedaría pendiente que podrían ser aprobadas o rechazadas por el concejo, pero que quedarían pendiente por el concejo hasta completar la información necesaria y tendríamos una última votación que corresponde al contribuyente de Espacio don Oscar, que entiendo que los concejales querían hacerlo en votación separada considerando todos los antecedentes que hay al respecto.

Sr. Presidente: Perfecto, demos primero espacio para comentarios o preguntas por parte de los concejales y en caso de no haber ya pasamos directamente a las tres votaciones. Secretario usted me ayuda si hay algún concejal o concejala solicitando la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz. Gracias Presidente, Secretaria, solo Presidente quisiera manifestar que en el momento de la votaciones separadas para el caso del contribuyente Don Oscar, el Director de Seguridad Ciudadana Felipe nos pueda hacer también mención respecto de los informes policiales y de los que maneja, eso Presidente, antes de esa votación en particular.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a recoger la palabra de todos los concejales y luego damos palabra a directores que quieran hacer uso, porque no solo Felipe veo que también nuestro administrador está solicitando palabra. Concejala Salinas que también está pidiendo palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenas tardes Presidente, Concejales, Directores, solo mencionar que vemos como la ciudadanía se ha hecho parte también de estos y como nuestras decisiones en este caso han sido tan respaldadas por los vecinos y vecinas y también decir que creo que ha sido un proceso que se ha visto también un poco afectado en cuanto a la participación de los vecinos y vecinas a través de las juntas de vecinos, porque si bien es cierto se les envió a todos, solo 8 respondieron y creo que eso también responde a la situación pandémica en que estamos, en que algunas de ellas no están funcionando y sería importante tener claridad en que es fundamental en que esta participación a todos los que nos están escuchando, vecinos y vecinas sé que muchos están conectados en este momento, así que les hago hincapié a ser más participativos, a buscar estas vinculaciones y también nuestro municipalidad propiciar que así sea de esta participación haciendo invitaciones más exhaustivas, estoy segura que así se hizo pero buscar aquel vínculo que nos permita que se hagan parte no solamente 8, creo que es fundamental mejorar en ese aspecto e invito a las juntas de vecinos y vecinas a acercarse también y a participar, porque estas son situaciones muy importantes donde se define la tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas, especialmente nuestros jóvenes, así es que con ese espíritu de participación sabemos que este es el espíritu de esta nueva administración, así que reiterar la importancia eso presidente muchas gracias y además agradecerle por supuesto a todos los directores que han estado haciendo un trabajo pero de maravilla, así que muy agradecida por eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay otro concejal o concejala que quiera hacer uso de la palabra si no se la damos a nuestro administrador Jorge Cordova, luego posteriormente al Director de Seguridad que

fue solicitado por el concejal Muñoz, no veo más palabras administrador así que puede hacer uso usted.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, buenas tardes concejales, solo quería comentarles un poco alguna información adicional con respecto a esta última patente de Centro de Eventos que se va a tocar ahora, que viendo un poco con la controversia que surgió en el concejo, en la preparación del concejo anterior y teniendo en cuenta que había hartas inquietudes con respecto a la legalidad de los antecedentes que tenía, formamos una comisión en que tanto seguridad DIPRESEC, con Inspección, con la Dirección de Obras, con nosotros desde acá Administración, con el Mayor de Carabineros y la presencia también de Asesoría Jurídica, fuimos a revisar los antecedentes que estaban puestos en la carpeta expediente de esa patente comercial y la concordancia que tenían con la situación actual en el funcionamiento de ese local y efectivamente pudimos comprobar un par de situaciones que eran al menos alteraban las situaciones originales en las que fueron dadas esa patente comercial: Primero que la patente estaba está dada, la patente de alcohol está radicada en uno de los... en una de las construcciones del complejo, en esa construcción efectivamente cuenta con permiso de edificación y de recepción final, la recepción final considera una superficie de aproximadamente de la mitad de la superficie que estaba pedida por el permiso de edificación, es decir en este minuto lo que se puede ocupar para ejercer esa patente de alcohol junto con la patente de discoteque, es un poquito menos de la mitad del local existente en primer y segundo piso, con eso los aforos, perdón la carga de ocupación original que tenían que era aproximadamente como de 1.800 personas o algo así, se reduce a la mitad 900, porque es la mitad de la superficie, sin embargo también hay que considerar que los aforos para locales cerrados en que se exige 4 M<sup>2</sup> personas, en la práctica en esa parte que queda para uso que tiene recepción final tiene las escalas tiene otros elementos que también disminuyen la superficie, por lo tanto nosotros calculábamos que más de 150 personas con capacidad total, no cabrían en hacer el recinto como aforo máximo por las medidas sanitarias que están impuestas para la fase que está Santiago, por otro lado también se pudo constatar que en los lugares en que estaba abierto a lugares exteriores que corresponden a canchas a canchas de fútbol estaban también siendo habilitados como pistas exteriores de baile, suponemos porque estaban como cerrando, poniendo plataformas y poniendo tarimas y en estructuras metálicas, por lo cual no tienen permiso. La autorización para ese tipo de actividades a la intemperie requiere de un permiso especial y si supera el aforo además requiere un permiso que ni siquiera municipal, es un permiso que deben solicitar a la Intendencia, por lo tanto eso bajo ningún punto de vista tiene autorización para funcionamiento, se le cursó multas por parte de la Dirección de Obras Municipales por las construcciones que tenía sin regularizar, porque además de lo que les conté hay varias construcciones adicionales, algunas tienen permiso de recepción pero otras y bastantes no tienen ningún tipo de recepción de que haga cumplir con los requerimientos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por lo cual la Dirección de Obras procedió a cursar

multas a la empresa, que van a tener finalmente que ser resueltas en el juzgado de Policía Local, esa es la situación que les queríamos contar un poco, el alcalde nos pidió hacernos cargo de esto y poder generar una mayor antecedentes para la toma de decisión con respecto a esta patente que ustedes van a votar de aprobación o rechazo en lo inmediato. Entonces para hacer una especie de resumen, tienen habilitado el total de la superficie que tienen con permiso, sin embargo tendrían que tener clausurado la mitad de la superficie de la discoteque con lo cual están vulnerando la recepción final que estaba otorgada y que es la única que tienen, por otro lado los aforos que tiene ese espacio interior en la discoteque son bastantes reducidos y los aforos sanitarios permiten tener una ocupación que nosotros estimamos no va más allá de 150 personas en el interior. No se cuenta con autorización para ningún otro tipo de actividad en el exterior ni tampoco las canchas deportivas cuentan con los permisos correspondientes, por lo tanto en este minuto no hay nada que se pueda realizar en el espacio exterior de ese recinto que es bastante grande, solamente es, quería añadirlo Presidente, Concejales como para que ustedes pudieran tener mayores antecedentes en la toma de decisión de aprobar o rechazar esta patente de alcohol que está asociada exclusivamente al local discoteque. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Administrador por los antecedentes puestos a disposición, entiendo que le habían pedido la palabra al director de Seguridad Felipe Fernández pero antes, está el concejal Almendares solicitando la palabra, así que le damos la palabra a usted concejal y luego a nuestro Director de Seguridad, adelante concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad es que efectivamente este local tiene una historia con nuestra comunidad, a mí me tocó votar en su momento el otorgamiento de esta patente de alcoholes y yo la rechacé en su momento y la verdad es que también en algún momento preparamos la carpeta con antecedentes y también rechazamos la renovación, que el juicio que se fue también contra el municipio y que lamentablemente el municipio en esa oportunidad perdió, ahí la verdad es que hicimos un trabajo de bastantes meses buscando antecedentes fundados y esto hay que ser muy transparente con los vecinos cuando uno está votando las patentes de alcoholes lo que está votando es un análisis del semestre, es decir los últimos 6 meses es decir y tenemos que tener antecedentes fundados, la verdad es que estuve en la primera Comisión de Finanzas y tuve la oportunidad, la verdad que no pude estar en la segunda, pero sí vi la grabación que queda en el sistema, tengo varias dudas yo la verdad es que antes que exponga el Director de Seguridad, me gustaría solicitar que si puede el Director de Inspección señalarmos cuántas inspecciones se realizaron durante este último seis meses y cuál fue el resultado de aquello y también ver los antecedentes, porque finalmente acá lo que ocurre es que no podemos darle una expectativa a la comunidad de un cierre de un local por no haber los antecedentes fundados anteriormente en tribunales que le devuelva la patente a este local y el municipio se exponga y los concejales se expongas a

sanciones después en tribunales y futuros juicios que pueden afectar también a los concejales en sí mismo, tengamos en cuenta también en la jurisprudencia al respecto, eso Presidente y después sí me gustaría también tomar la palabra para fundar mi voto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, si al momento de votar por supuesto todos tienen palabra para justificar su voto en caso que lo quieran, le damos la palabra a nuestro Director de Seguridad Felipe Fernández para que pueda entregar los antecedentes solicitados por el Concejal Muñoz y entiendo que luego fue solicitada la palabra para el Director de Inspección don Martín Moraga, así es que Felipe Fernández por favor tiene la palabra y si algún concejal o concejala quisiese solicitarla el pido por favor alzar su mano virtual, Director Felipe.

Sr Director DIPRESEC: Buenas tardes presidente, por su intermedio a todos los concejales y concejalas, bueno efectivamente de acuerdo a lo que señala y solicita el concejal Muñoz, nosotros hicimos una solicitud a la 25 Comisaría para que nos pudiera emitir un informe técnico respecto de la situación actual de delitos e incivildades que se pudieran producir en este lugar, durante el año 2021 hay un total de 5 delitos que se generan en este espacio, tres de aquellos corresponden a auto simple, uno respecto a amenazas y el siguiente en relación a robo de accesorios de vehículos, esos son los vehículos que se presentan el año 2021, en el espacio señalado y bueno también se habla de registros históricos dentro de un radio de 300 metros, que no necesariamente corresponden a situaciones producidas dentro del local, sino en el perímetro exterior y se habla alrededor de... durante el 2021, 54 casos policiales, esa es la información de delitos que se generan en el espacio y en el sector señalado, sin perjuicio de que además tenemos un número de reportes a través de aplicaciones y de la central de telecomunicaciones que habla principalmente de ruidos molestos, ese es como el principal elemento que se señala. Bueno y básicamente decir que nosotros también acompañamos ayer en conjunto se les solicitó a Carabineros que pudiera también acompañar y se constató lo que señaló el Administrador Municipal hace un momento, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, le pido por favor pronunciamiento a Martín Moraga Director de Inspección, ante la solicitud del concejal Almendares y veo luego también el Director Jurídico y el Director de Obras están solicitando palabras, pero vamos primero con Martín Moraga ya que fue a solicitud del Concejal.

Sr. Director Inspección: Buenas tardes Presidente, buenas tardes señores concejales y por su intermedio poder responder al concejal Almendares, bueno efectivamente nosotros hicimos aproximadamente fueron 7 fiscalizaciones concentradas en el segundo semestre y todas respondían mayormente como se señaló por el tema de ruidos molestos, ya, nosotros hicimos estas fiscalizaciones en un rango horario que iba desde las 09:00 de la noche hasta la 01:00 de la mañana

aproximadamente, ya que es un poco también la disponibilidad de personal con la cual nuestra unidad cuenta y en todas ellas no pudimos constatar fehacientemente que haya existido ruidos molestos en los sectores aledaños y al interior del recinto, lo que sí en algunas de las fiscalizaciones constatamos de que estaba funcionando un patio de comida que no tenía las autorizaciones pertinentes por lo tanto se emitieron 3 infracciones al Juzgado de Policía Local y Local a los locales que fueron sorprendidos en dicha actividad, eso a groso modo las fiscalizaciones que nosotros realizamos en aquel entonces. No sé si queda alguna duda señor concejal.

Sr. Alejandro Almendares: No, muchas gracias Director.

Sr. Presidente: Le damos la palabra a nuestro Director Jurídico, porque también estaba solicitándola don Juan Carlos Anabalón.

Sr. Director Jurídico: Gracias alcalde, concejalas y concejales, sí complementando lo señalado por el administrador y directores, la verdad es que precisamente el concejo es el órgano que se tiene que pronunciar aprobando o rechazando esta y las demás patentes, para eso considera los antecedentes que se han proporcionado de acuerdo a la jurisprudencia tanto de la Contraloría como de los Tribunales, la decisión está radicada en el Concejo, el órgano colegiado y que ellos tienen que fundamentar la decisión en uno u otro sentido y en este sentido la Contraloría ha señalado que efectivamente se tiene que verificar los antecedentes del cumplimiento de los requisitos más formales, que tienen que cumplir con todos, pero también tiene que tener presente todos los demás antecedentes que lleguen a conocimiento del concejo para poder pronunciarse, es decir lo que dice la Contraloría y la jurisprudencia que hemos podido encontrar es que independientemente que se cumplan o no los requisitos formales, en este caso si en algún momento se cumplieran si existen otros fundamentos más allá de los requisitos legales, el concejo lo puede fundar y lo puede resolver en consecuencia, eso es lo que dice la Contraloría y respecto a los tribunales, a los casos que hemos visto alguna jurisprudencia, también nos hemos encontrado con que lo que hace la corte o lo que ha hecho la jurisprudencia que hemos visto, es revisar los fundamentos que se han tenido a la vista para poder no renovar una patente como es el caso que se está estudiando ahora y en el caso de Maipú particularmente, hace unos años hubo un caso de Wild West así se llamaba el local, en el que efectivamente no se renovó hubo un recurso de ilegalidad y la empresa esa ganó su recurso y la Corte dispuso su renovación, pero el argumento que tuvo la Corte ahí fue que el decreto correspondiente no tenía fundamento suficiente y en base a eso decidió, a contar de eso uno puede entender entonces que si es que hay fundamento y razones por las cuales se toma la decisión se puede hacer digamos, de hecho en lo principal yo estimo que precisamente en la ley lo que le da al Concejo esa facultad, de autorizar la renovación o rechazarla ya, pues o sino de lo contrario simplemente no lo daría y sí en la medida que cumpliera con los requisitos y ese cumplimiento fuera verificado administrativamente debiera ser

automáticamente renovada, pero existe esa facultad, esa es la facultad del concejo de aprobar o rechazar, el concejal Almendares hacer referencia a un juicio en que aparentemente por lo que él señala, habría interpuesto esta misma empresa y la verdad es que no hemos podido encontrar esos antecedentes, yo he averiguado a través de la Dirección Jurídica, si tal vez tuviera algún dato más concreto el concejal y rápidamente nosotros poder averiguar antecedentes, pero no tengo antecedentes del juicio por lo que yo entendí que hacía referencia el concejal Almendares, que sería muy bueno saberlo para estudiarlo en detalle y ver que pasó en ese caso si es que efectivamente era una situación similar a esta ya, en consecuencia Alcalde en opinión mía de la Dirección Jurídica, estimamos que si hay antecedentes que fundamente el voto de rechazo por parte del concejo, la mayoría correspondiente se puede no renovar la patente y efectivamente puede haber un reclamo tanto en la Contraloría como en los Tribunales, entendemos que si está bien fundamentado en Contraloría podría haber... encontrar legal la medida y los tribunales de la misma manera si así se fundamenta adecuadamente también, eso de acuerdo a lo que jurisprudencia existe, por lo tanto podríamos avanzar en ese sentido si fuera la decisión del concejo, ahora lo que no puedo asegurar señor alcalde el resultado de una acción judicial, porque eso es imposible asegurarlo, siempre los juicios son distintos cada caso tienen sus situaciones, sus circunstancias por lo tanto no lo va a asegurar, lo que sí puedo asegurar y no sé si eso aclara a los señores concejales, concejales es que si hay mérito suficiente a juicio de los concejales y los fundamentos son claramente establecidos en los acuerdos del concejo y ratificado por el decreto correspondiente, estimamos que está con el principio de legalidad suficiente como para mantener esa medida, ya sea en los Tribunales y en la Contraloría, de acuerdo como le digo yo a la jurisprudencia que hasta el momento nosotros hayamos conseguido, si el dato del juicio que habla el concejal Almendares lo tuviera a mano, sería muy importante para poder resolver eso y mirarlo a ver a qué se refiere, porque nosotros personal y el equipo que trabaja en la Dirección Jurídica no puede encontrar antecedentes de un juicio específicamente de don Oscar, señor alcalde no sé si eso le aclara a usted y a los Concejales.

Sr. Presidente: Gracias director por aclarar también cuáles son las facultades que tiene este concejo, está solicitando palabra también el Director de Obras Don Germán Arce, director le doy la palabra.

Sr. Director DOM: Gracias presidente, buenas tardes a todos, solo para precisar y complementar lo que comentaba nuestro Administrador, el aforo de esta (no logra entender frase) en la parte discoteque el aforo normal, en tiempos normales no hablemos de pandemia de esa discoteque, fue aprobada con una capacidad de 2.207 personas, ahora esa es la aprobación como tal, la recepción parcial que permite habilitar y funcionar parte de esta discoteque permite un aforo por carga de ocupación nuestra de 1.277 personas, eso en tiempos normales, por lo tanto esta vez si aplicamos las restricciones que produce la pandemia, eso aplica el 60% que entiendo sería el aforo máximo de ese total que yo digo, no podría estar ahí



ingresando más de 766 personas, eso en cuanto a los aforos, con respecto a los partes y falta que se digan respecto a la ordenanza y aseo por estar ocupando canchas con implementación de estructura no autorizada y no para el uso por el cual se aprobó, ampliaciones que no cuentan con permiso de recepción e infligiendo de alguna manera la recepción parcial dada dado que se retiró el tabique que separaba la zona no autorizada de la autorizada, se cursaron efectivamente los tres partes el día de ayer. Eso es un poco a complementar, redondear la idea que dio el administrador, cualquier duda a su disposición.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, ahora le damos la palabra al Concejal Almendares que también la está solicitando y posteriormente al Director Jurídico que veo que alzó la mano nuevamente, Concejal Almendares por favor.

Sr. Alejandro Almendares: Sí Presidente muchas gracias, la verdad es que primero respondiendo al Director Jurídico, la verdad es que la carátula de ingreso fue la 4.089 del año 2017, en la Corte de Apelaciones de Santiago, ese fue el juicio que se perdió en esta misma empresa, para que la pueda buscar ahí la jurisprudencia ya que lo consultaba. Lo otro, la verdad que yo tengo una duda con respecto a lo que señalaba el Administrador Municipal, porque la verdad es que acá este local tiene cuatro patentes y en particular nosotros tenemos que votar la renovación de la patente de alcoholes categoría discoteque, ahora yo tengo entendido por las fiscalizaciones previas que hemos hecho de que este local también tiene una patente de eventos, la cual le permite generar eventos al aire libre y de hecho es la patente que le permitiría funcionar inclusive antes de tener patente de alcoholes, por tanto esta patente de eventos le permitiría hacer eventos al aire libre lo primero, porque se estaba señalando que no había permiso o autorización para aquello, si pudiera el Administrador Municipal verificar eso y segundo, después que tuvimos en el Concejo pasado estas no renovaciones de patentes de alcoholes, que nos llevaron a juicio que ganamos algunos juicios y perdimos otros, se estableció un protocolo generalmente se iba a invitar a las partes afectadas, tanto aquí hay una junta de vecinos de 7 que rechazó la patente de alcoholes no sé si es posible poder escuchar a algún dirigente de esa junta de vecinos y estoy viendo que también por el Facebook que está pidiendo la palabra el representante legal de esta patente de alcoholes si también podría hablar, porque la verdad es que aquí hay que escuchar a todas las partes de la ciudadanía, eso es por mi parte, yo creo que es importante escuchar a la junta de vecinos y también al dueño de la patente, muchas gracias presidente lo dejo sobre la mesa.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, veo que el Director de Obras y el Director Jurídico, el Director Jurídico tiene primero la mano alzada don Juan Carlos Anabalón y después el Director de Obras.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde muchas gracias, algo que se me... no dije recién fue que efectivamente y creo que es coincidente con lo que señala el concejal Almendares en el sentido de que aquí no es que se esté discutiendo la clausura o

no del local, para fijar el ámbito si no es el tema de la patente de alcohol exclusivamente digamos, el local tiene otras patentes funciona para otras cosas y todo ejercicio comercial que está legítimamente amparado por una patente puede seguir funcionando, porque aquí no está en juego la clausura por si acaso si es que en algún momento eso a lo mejor pareciera yo haberlo entendido al concejal Almendares, es solo la renovación de la patente alcalde, esa precisión.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director, el Director de Obras también Germán Arce.

Sr. Director DOM: Gracias presidente, precisar lo que comentó nuestro Concejal, el tema del centro de eventos, sí efectivamente aquí hay un recepción también por centro de eventos ya, que es la parte que conocen del recinto entrando al lado izquierdo, como en diagonal a la discoteque, eso está como centro de eventos y recibido, pero cuando nosotros recibimos la recepción de la edificación como centro de eventos la autorización que da ese documento esta Dirección de Obras es para que lo recintos con uso, destino salón de eventos sea usado en esa materia, no puede ser usado el recinto en un todo, el resto es canchas, circulaciones, estacionamientos, está dentro del centro de eventos, pero eso es obras complementarias al centro de eventos que sería esta edificación, al centro de eventos que sería esta edificación, entonces desconozco que si él plantea que la patente autorizaría todo el recinto como un centro de eventos, de acuerdo a nuestra recepción de obras solamente permite el uso de las edificaciones con ese destino específico, solo para aclarar eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, no sé si hay más palabras solicitadas al interior del concejo, aprovecho de responder al Concejal Almendares, lamentablemente por ser una Sesión Extraordinaria no puede intervenir ningún ciudadano externo, ya sea junta de vecinos, dueños de patentes o ningún otro caso, al ser concejo externo solamente nos podemos remitir a la tabla y a sus votaciones, por tanto no será posible que ninguna otra persona ajena a este concejo puedan emitir ningún tipo intervención. No sé si hay más palabras, no veo manos alzadas por parte de ningún concejal más, por tanto Director Ernesto Torres podríamos...

Srta. Graciela Arochas: Graciela.

Sr. Presidente: Antes que cerremos última palabra entonces con la concejala Arochas y luego ya podemos someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, perdón concejala, por su intermedio, lo que le quería señalar aunque ya pasó pero por eso estaba solicitando delante la palabra, era porque esta patente se va a votar aparte como sola, era porque en el momento de votar se podría haber seguido haciendo las consultas y las observaciones, eso era nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, le pido por favor Director de Obras que baje la manito que la dejó arriba y le damos la palabra a la concejala Arochas.

Sr. Director DOM: Perdón Presidente.

Sr. Presidente: No se preocupe.

Sr. Graciela Arochas: Ahí sí muchas gracias señor Presidente, bueno lo que está claro aquí es que hoy día hay un problema donde tenemos una discoteque que cuenta con patente de alcohol que genera externalidades negativas a los vecinos y este tipo de patentes son otorgadas todos entendemos para un fin, donde deben cumplirse ciertas normas que deben quedar claras al momento de asignarse o también dar su renovación cierto o continuidad para las atribuciones que obviamente este concejo tiene en este minuto, pero también lo que uno hace para tener los antecedentes para aprobar o rechazar es tomar obviamente elementos que hay en el exterior, ya sea la opinión de las juntas de vecinos, que son órganos consultivos que si bien no son vinculantes ya, son fuentes de información complementaria que todos nosotros tenemos, como así también información policial o municipal que se ha recabado en este minuto, sin embargo yo creo que hay materias a la luz de los diversos antecedentes considerados que no ante el cual nos encontramos ya, que hay un choque entre ciertos intereses, uno que obviamente es la actividad económica legítima de un particular que en mi caso siempre apoyaré en general los temas económicos en nuestra comuna, siempre y cuando estos no interfieran en definitiva la paz social, la comunidad, nuestros vecinos que viven alrededor de éstos ya, y que esta actividad comercial ejerza tal cual como le corresponde sin afectación a otros y el otro interés es obviamente la paz social, la seguridad, la tranquilidad de nuestros vecinos en la comunidad aledaña, como estos bienes hoy día chocan en mi caso mi deber es con los vecinos y la comunidad, obviamente más allá de su opinión en este caso que no sea vinculante. Ahora bien a nosotros se nos pide la votación en definitiva de la patente de alcoholes de su renovación, entendemos que hoy día hay una serie de antecedentes negativos y contundentes en la opinión de los vecinos ya que se apruebe o se rechace, se generará soluciones digamos, no sé si generará soluciones a la multiplicidad de dramas asociados que hoy día tenemos con el quehacer nocturno en la comuna y de entretención u otros, es decir yo también llamo también a la autoridad alcaldicia a que también se requieren medidas adicionales de parte de nuestro municipio para resguardar la seguridad y para terminar ya sea con temas de drogas, de alcohol, de cuestionamientos que hay alrededor de ciertos locales nocturnos y no es que nuestra opinión tenga que ver con que no queramos que la... que toda actividad económica se lleve a cabo en nuestra comuna, nosotros queremos que se hagan, pero que se hagan con ciertas normas y que efectivamente respeten a nuestros vecinos y vecinas, por eso nosotros solicitamos en definitiva que se estudie todo lo que tiene que ver con las posteriores fiscalizaciones, que estas sean en horarios adecuados, que además

todo lo que tiene que ver con la reglamentación quede sumamente clara y que obviamente los ojos de todos estén encima, porque también es nuestra nuestra misión, nuestra labor como concejales supervisar esto y hoy día tenemos opinión de los vecinos y tenemos opinión policial que nos da hartos argumentos quizás para entender todas estas externalidades negativas son más o menos complejas para quienes las viven hoy día, así que por mi parte hasta que los problemas o externalidades sean solucionados hoy pesa más los antecedentes negativos en esta renovación ah y por eso quería dejarlo explícito, porque la verdad es que es incómodo para todos los que viven cerca, es como cuando las personas dicen muchas veces que nadie quiere tener... todos quieren tener feria pero nadie la quiere tener en frente a la casa, aquí pasa un poco lo mismo, así que solamente quería dar mi opinión respecto de que esto no es en contra de la actividad comercial en nuestra comuna, sino que en contra de quienes no cumplen las reglas y las normativas respecto de la otorgación en este caso de patentes de alcohol específicamente, solo eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias concejala por su intervención, aprovecho de comentar un poco los distintos trabajos que hemos estado haciendo desde que asumimos la alcaldía y evidentemente nosotros siempre lo hemos dicho, no somos magos ni superhéroes solo seres humanos con capacidad y voluntad de trabajo y hemos estado desde el primer día en coordinación no solo con nuestras policías, con Carabineros, con Policía de Investigaciones, también con la Fiscalía, la Delegación Presidencial, con la Subsecretaría de Prevención del Delito velando por la seguridad de nuestra comuna y eso conlleva también los ejercicios de fiscalización que tenemos que tener no solo con los locales nocturnos, sino que con distintas actividades que lamentablemente se desarrollan en la comuna y que tienen como usted dice, externalidades negativas en la calidad de vida, en la paz y tranquilidad de muchos vecinos y vecinas, por ellos hemos estado fortaleciendo nuestros equipos de inspección, de seguridad comunitaria en el municipio, porque como usted dice nosotros muchas veces como gestión local o como gestión alcaldía tenemos que saber lidiar con conflictos y resolverlos y por supuesto nuestra postura siempre estará en defender la paz y tranquilidad de los vecinos y vecinas de Maipú, eso no significa que nos vamos a oponer a cualquier tipo de actividad en nuestra comuna, por supuesto que queremos que haya actividad comercial que haya actividad de entretenimiento, que haya inversión privada, que haya generación de empleo, que haya crecimiento económico, esos son valores que por supuesto siempre vamos a defender como gestión, pero siempre y cuando cumplan con la normativa, cumplan cierto con principios mínimos de convivencia aceptable y lo que nos ha pasado muchas veces, que distintas actividades generan tal nivel de externalidad negativa que nosotros como municipio recibimos permanentemente quejas, denuncias ya sea a Carabineros por ruidos molestos, por hechos de violencia y yo creo que es importante también dar señales claras de que en Maipú por supuesto que vamos a propiciar la actividad comercial y entretenimiento, pero siempre y cuando se mantenga dentro de los márgenes de lo aceptable para vecinos y vecinas colindantes a esos sectores, por tanto como



bien dice usted yo creo que hoy día como gestión municipal tenemos la obligación de cumplir la promesa que hicimos, que es velar siempre por la tranquilidad y seguridad de nuestras vecinas y vecinos y al menos desde esta gestión creo que hemos puesto antecedentes sobre la mesa para ver en caso de corregirse ciertas acciones, vamos a tener que defender cierto la paz y tranquilidad de los vecinos aledaños al espacio en cuestión. Director de Jurídico me está solicitando la palabra y ya luego podemos pasar a consideración del concejo.

Director Jurídico: Sí Alcalde muchas gracias, si es que estamos buscando rápidamente el antecedente del Rol-4089-2017 de la Corte de Apelaciones y no encontramos con ese Rol una causa relacionada con el tema de alcoholes con las partes involucradas, lo que pudimos encontrar son temas de carácter penal que no tiene nada que ver con esto, entonces tal vez el número esté equivocado o yo lo haya anotado mal o la información del concejal a lo mejor contenía algún error, pero por ese número que me da el Concejal no hay una causa, revisamos por RUT de don Oscar y por lo menos hasta el 2010 no encontramos nada, entonces a lo mejor con otro RUT no sé, es difícil buscar sin tener los antecedentes al respecto, pero por el RUT a través de sistema hasta el 2010 no encontramos una causa relacionada con alcoholes con Don Oscar digamos, con el RUT de don Oscar, que tenemos a la mano, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, el Concejal Almendares nuevamente está solicitando palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, solamente para responderle al Director Jurídico, la verdad es que yo tengo la carpeta con los antecedentes del juicio en la oficina y en estos momentos no estoy en la oficina, así que se las voy a reenviar por correo electrónico, ya, para que quede en antecedente, pero efectivamente ese es el número, no sé por qué no saldrá en el portal del Poder Judicial.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Concejal, Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, veo que no hay más palabra solicitadas, podemos entonces someter a consideración del concejo, le pido que sea muy explícito en explicar las tres votaciones, para que nuestra Secretaria pueda dejar en acta y también los concejales entienda correctamente que se estará votando en cada una de ellas.

Sr. Director DAF: Presidente solo un último antecedente a propósito de lo que señaló el concejal Almendares, efectivamente el complejo Don Oscar tiene dos patentes, una de complejo deportivo y centro de eventos y la otra de salón de baile o discoteque que es el que se va a poner en consideración ahora en el concejo. En el caso de lo que decía el concejal Almendares efectivamente podría hacer eventos, pero siempre tiene que solicitar autorizaciones y permisos especiales, que en este caso son facultad del señor Alcalde y de las autoridades sanitarias que correspondan o de la Intendencias en este caso de la Gobernación Regional, por

lo tanto esa patente no está en consideración, la de complejo deportivo centro de eventos, solamente la de salón de baile. Efectivamente pasando a la votación señor presidente si me lo permite, nosotros enviamos a la Secretaria Municipal, casi a última hora debo decirlo por la porque hicimos agrupamos tal como nos solicitaron los concejales, en un primer archivo aparecen 465 patentes entiendo que los concejales ya lo tienen en su poder, que son patentes que no tienen ninguna dificultad, están con sus antecedentes en completo y eso ponemos como primer grupo para aprobación o rechazo del concejo municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces Ernesto lo hacemos en la tres tandas, no sé si la Secretaria pude ir tomando la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, cualquier duda nos coordinamos Director por favor,

Sr. Director DAF: Okey, entonces ponemos a consideración del honorable concejo municipal, el primer archivo que contiene 465 patentes de alcohol cierto, para aprobación o rechazo y que no tienen ninguna dificultad respecto a su documentación, están con documentación completa.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Sí estamos okey entonces, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de 465 patentes limitadas y no limitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Presidente muy cortito, considerando que los vecinos y vecinas a través de sus juntas de vecinos no pudieron hacerse parte, porque no contestaron y no sabemos por qué, me hace ruido esa situación, creo que es fundamental aquí la opinión de ellos aún no sea vinculante y la verdad es que a pesar de que está todo en regla y creo que está muy bien que así sea, creo que falta aquel representante de los vecinos, haber escuchado su palabra y que se hayan manifestado, desconozco las razones puntualmente pero yo me creo que tenemos que ser muy respetuosos de nuestros vecinos y vecinas y entendiendo que la actividad comercial es muy importante para la comuna, pero aquí nos faltó esa voz de los vecinos y vecinas, así que me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Elizabeth González

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, por 10 aprobaciones y 1 abstención se da por aprobada.

**En consideración se resuelve:**

**ACUERDO N° 4432**

Aprobar, la Renovación de 465 Patentes de Alcoholes  
Primer Semestre del año 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		



BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sra. Secretaria Municipal: Ahora vamos a ir al otro bloque.

Sr. Director DAF: Si me permite Secretaria, Presidente.

Sr. Presidente: Sí por favor.

Sr. Director DAF: Sí en este segundo archivo corresponde a las 118 patentes cuya documentación está incompleta que también se someten a aprobación o rechazo si quedasen aprobadas quedarían suspendidas hasta el momento de completar los antecedentes, en general corresponden a antecedentes de forma y documentación incompleta y por lo tanto no corresponden a situaciones de fondo relacionadas con estas patentes, eso Presidente, Secretaria.

Sr. Presidente: Perfecto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo la aprobación de 118 patentes con antecedentes incompletos, bien digo, y las cuales quedarán de no ser, las cuales quedarán me corrigen por favor Ernesto como voy, las cuales quedarán bloqueadas para el pago condicionadas a la presentación de la documentación pendiente, cierto, hecho que se informará al concejo una vez concluida el pago de patentes al 31 de enero de 2022.

Sr. Director DAF: Correcto Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Presidente con la misma consecuencia de los argumentos anteriores me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: En esta oportunidad considerando que si bien no tienen todos los antecedentes creo que lo más justo para todos los emprendedores o empresarios de este tipo de locales es que tengan los tiempos para todos igual, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Tomando en consideración que no presentan la documentación completa, yo creo que no es posible otorgar la aprobación porque nos faltarían justamente antecedentes, por lo tanto considerando esta falta de antecedentes yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: En esta oportunidad y esperando que estas personas puedan reunir los antecedentes que les faltan para poder regularizar su situación y así no cortar los empleos de las personas sobre todo los maipucinos que trabajan en estos lugares, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas

Sra. Graciela Arochas: Entendiendo que se tratan de patentes tan sensibles para la comunidad y que tienen normalmente muchas externalidades negativas quienes están alrededor de estas, creo que la cancha tiene que ser pareja para todos y por lo mismo creo que es necesario de que si las condiciones son presentar documentación a cierto momento, estas deben ser cumplidas y deben ser regular para todos, es decir que por esas razón en este minuto yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del concejo.



Sr. Presidente: Sí entendiendo que la que la aprobación es condicionada a la presentación de los documentos faltantes yo apruebo, velando por el funcionamiento y empleo de dichas familias, pero evidentemente tendrán que regularizar prontamente la situación para no cortar los empleos de aquellas familias que dependen de ese negocio.

Sra. Secretaria Municipal: Ya resultado de la votación, 7 aprobaciones y 4 abstenciones, por lo tanto se da por aprobada, gracias Alcalde.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4433**

Aprobar, la Renovación de 118 Patentes de Alcoholes Primer Semestre del año 2022, las que quedarán bloqueadas para el pago, condicionadas a la presentación de la documentación pendiente, hecho que se informará al H. Concejo Municipal una vez concluido el proceso de pago de patentes, el 31 de enero de 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>4</b>

Sr. Presidente: queda la última, de este tercer punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, la aprobación de la patente ROL 4-1205 de la Sociedad de Inversiones Don Oscar Limitada, clasificación o discoteca. ¿Está bien Ernesto?

Sr. Presidente: Secretaria está pidiendo la palabra el Director Jurídico antes de la votación, no sé me imagino que tiene algo medio urgente que decir, Director.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde, disculpe, si no en el sentido que hemos conversado, reiterar que la votación en este caso por la naturaleza de la misma, bueno para aprobar pero por sobre todo para rechazar tiene que estar fundamentada por los señores concejales y con los antecedentes que por los cuales deciden resolver en uno u otro sentido por favor.

señores concejales y con los antecedentes que por los cuales deciden resolver en uno u otro sentido por favor.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces con la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: Mucha gracias Presidente y Concejales, Directores este es un cargo de votación pública, cada uno de los que estamos acá hemos sido votados por una cantidad de vecinos y vecinas, por lo tanto yo me debo a eso y tengo los antecedentes de la Dirección de Prevención de Seguridad, los cuales ya se expusieron y acá vemos situaciones demasiado irregulares que ponen en riesgo la vida de nuestros vecinos, vecinas, nuestros jóvenes que son fundamentales en esta mirada de futuro, además tengo cartas de antecedentes aportados por supuesto, cartas que han mandado nuestros presidentes de juntas de vecinos, Carabineros también haciéndose presente con el informe por lo tanto, siendo consecuente con la mirada de este nuevo Chile que estamos tratando de fundar, de trabajar en conjunto, de articular este tejido social donde escuchamos a nuestros vecinos y vecinas, donde la ciudadanía es fundamental en los trabajos que estamos haciendo, lo vemos siendo consecuente con aquellos que confiaron en mí y me pusieron en este puesto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad que por un ejercicio de transparencia independiente del voto, yo quiero fundamentar, la verdad es que primero quiero solidarizar, empatizar con los vecinos que están alrededor de este local Espacio Don Oscar, pero uno tiene que actuar cuando tiene cargo de representación popular bajo el principio de juridicidad, uno tiene que respetar la ley y las normas, en este caso en este concejo se han señalado los fundamentos, primero una infracción que se genera el día de ayer en una fiscalización que hace la Dirección de Obras Municipales y todos sabemos que una multa no está firme hasta que el Juez de Policía Local así lo señale, por tanto no podría ser un antecedente para esta votación en este semestre; también sobre los ruidos molestos, según la ley hay dos organismos que tienen que velar y tienen que medir los ruidos molestos, uno es la Superintendencia de Medioambiente que en este caso en particular no ha hecho fiscalizaciones y tampoco no ha resuelto ruidos molestos y no ha cursado fracciones al respecto y el segundo es municipio, en este caso la Municipalidad de Maipú tal como lo señaló el Director de Inspección fue siete veces al lugar y en las siete oportunidades no se pudieron verificar con los aparatos de medición que existiese ruidos molestos, por lo tanto tampoco podría fundamentar un rechazo de la patente bajo ese aspecto y tercero hay un informe de Carabineros que señala en efecto primero que es un informe anual no de los últimos seis meses, dos que hay una baja con respecto al año pasado, lo cual es normal porque estábamos en pandemia, pero de igual manera así lo señala inclusive en dos párrafos de dicho

informe explica que los delitos que está informando no tienen relación con el local en específico que se está pidiendo el informe, que son solamente situaciones que se ven alrededor, por tanto tampoco podrían fundamentar al respecto, por tanto al no existir fundamento a mi parecer para rechazar esta patente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me abstengo, pues no tengo suficientes antecedentes a la vista y espero la resolución, el pronunciamiento del Juzgado de Policía local sobre este último reclamo que hay.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Primero que todo, quiero felicitar al equipo municipal por el rol activo que han tenido en las últimas fiscalizaciones y revisión de este caso, siempre podemos mejorar nuestro rol desde lado fiscalizador para que situaciones como esta que estamos teniendo hoy en día, no se vuelvan a repetir y afecten la vida de nuestros vecinos y vecinas que como bien dice la concejala Alejandra Salinas, tenemos un cargo de representación popular. El recinto Don Oscar ya tiene antecedentes respaldados por las autoridades de juntas de vecinos de ser un factor totalmente de inseguridad, prueba de ello son los 750 procedimientos policiales desde el 2015 a la fecha, que se han producido al interior y al exterior de su local y en sus perímetros más cercanos, con todos estos antecedentes y en comisiones anteriores que pudimos discutir con los Concejales y los Directores yo como vecino de Maipú y concejal no puedo fomentar que estos hechos continúen al alero de la comunidad, por lo tanto mi voto es rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Muchas gracias, voy a partir justificando también mi voto, entendiendo lo dispuesto por el Decreto N°3561 Ordenanza Local sobre Patentes de Alcoholes en el Artículo 20, se dispone que la Municipalidad respectiva deberán suspender la autorización de expendios de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en el siguiente caso: Si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad prescritas en los reglamentos respectivos; en el Informe otorgado por Carabineros, se entrega un registro histórico de delitos en un entorno de 300 metros del lugar, es posible visualizar que existen del 2015 al 2021 diversos delitos asociados principalmente a tránsito, robo con violencia, lesiones, hurto, alcoholes, robo con violencia, entre otros, si bien estos delitos han disminuidos para los años 2020 y 2021, esto está asociado de manera presumible por supuesto, a la baja de actividad por la pandemia del COVID. Creo que estos antecedentes son claros respecto a los riesgos que implican para los vecinos y vecinas en una año normal de funcionamiento de locales como este, los cuales debido a su venta de alcohol exponen a la ciudadanía a delitos como los antes mencionados, más allá de los hechos que están expuestos en registro

histórico de Carabineros, existen estudios empíricos que dan cuenta de esta problemática, en ellos se ha estudiado la asociación que tiene el consumo intenso y la frecuencia de consumo de alcohol con episodios de violencia cometidos por las personas bajo los efectos de este, se comprueba que existen prevalencias significativamente más altas de episodios de agresión, asaltos, violencia sexual entre otros versus quienes no informan patrones de consumo; otros estudios también han dado cuenta también de quienes perciben en mayor magnitud los efectos negativos de productos del consumo de alcohol de terceros son las mujeres, sobre todo las dueñas de casa, además hay que tener en consideración que en Chile se estima que alrededor del 10% de las muertes nacionales pueden ser atribuibles al consumo de alcohol, esta cifra implicaría unas 9.500 muertes anuales, es decir que cada día mueren aproximadamente 27 chilenos en quienes el consumo de alcohol estuvo directamente relacionado con su muerte. Como resultado de todo lo expuesto es posible dar cuenta del gran rol que posee la fiscalización para todo lo expuesto respecto al consumo de alcohol vaya a la baja, Chile tiene una oportunidad única de avanzar en políticas y estrategias que permitan disminuir el consumo riesgoso de alcohol y sus consecuencias, debemos valorar el enorme nivel de evidencia e información local disponible para la toma de decisiones, es por esto que desde la facultad que tenemos como concejo municipal podemos dar cuenta de los riesgos que implica aprobar esta patente de alcohol. Quiero decir y hacer la diferencia con lo anteriormente aprobado que por supuesto además estos estudios tienen que ver con la participación en eventos de grandes magnitudes y todos sabemos que este espacio el cual tiene actualmente la licencia o la patente de alcohol reúne a muchas personas y eso confluye y aporta a toda la violencia y los estudios que además ya expuse anteriormente, es por eso que en este caso en específico rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias Secretaria, Presidente también quiero fundamentar mi voto, desde que Espacio Don Oscar existe se constituye como un centro de eventos y entretención en esta comuna, no ha estado exento de polémica y situaciones policiales incluso con resultado de muerte algunos años, ruidos molestos, fiestas al aire libre que no están permitidas porque no presentaron permisos, riñas al exterior del recinto atribuible al consumo de alcohol como explicó la concejala Ka Quiroz, pasajes usados como baños y estacionamientos, balaceras incluso la última el 26 de diciembre y externalidades asociadas al consumo de drogas y alcohol, situaciones que han sido descritas en muchos informes por parte de juntas de vecinos y que nos han transmitido a concejales en correos, además de las denuncias por particulares a las concejalías y sumando el informe policial detallado de la 25 Comisaría de Carabineros donde solamente quiero recalcar que el 2021 ocurrieron más de 5 delitos 16 llamados a Carabineros por situaciones externas del establecimiento por consumo de alcohol, entre riñas y peleas, balaceras dentro del recinto y externalidades negativas por el consumo de alcohol y drogas, sumado al informe las juntas de vecinos relatan similares hechos y otros

graves, Espacio Don Oscar además ha incurrido en hechos cuestionables que exceden su facultad y patente otorgada como son los eventos al aire libre y la ocupación de la totalidad del recinto cuando tiene recepción final parcial y un evento programado para el año nuevo con artistas, escenario y el horario extendidos hasta las 11:00 de la mañana, pero que hoy luego de una fiscalización y el informe disidieron bajar, esto constituye una falta que además se repite a lo largo del funcionamiento del espacio, los vecinos han argumentado un acuerdo con el dueño de don Oscar hace años el que incumplió en algunos puntos y en donde tampoco llegó a firmar ante notaría y sigue desarrollando esta actividad al aire libre con venta de alcohol y envía cartas a concejales y al alcalde manifestando que tiene disposición a trabajar con vecinos y vecinas pero los hechos están a la vista, las y los concejales tenemos el derecho por ley de renovar o no patentes de alcohol, situación que exige se encuentre debidamente fundada y por tanto quiero dejar constancia de que los informes policiales, de juntas de vecinos y las comisiones donde hemos revisado estos asuntos, sumado al informe emanado desde Administración y Dirección Jurídica de la fiscalización realizada el día de ayer sean de conocimiento público y también para el decreto de rechazo de patente si es que llegase a ocurrir en votación de este Concejo Municipal. Durante años los y las vecinas han batallado con el espacio y durante ese mismo tiempo el municipio también le ha costado generar labores de fiscalización acordes y eficaces, que hubieran permitido tener más antecedentes para que concejos anteriores hubieran podido tomar la determinación que estamos tomando muchos hoy, se hace necesario señor presidente que la dotación de inspectores municipales crezca se destinen más recursos y se mejoren los protocolos como una aclaración de principios que hace hoy este concejo, diciéndoles a los vecinos que tomaremos todo lo que tengamos a mano para impedir el deterioro de la calidad de vida y que los empresarios o dueños de centros nocturnos deben acatar no solo la normativa y respetarla, sino que también generar las medidas de mitigación necesarias y actuar de buena fe para convivir de la mejor forma posible pero la irresponsabilidad documentada desde hace tiempo y reforzada estos últimos meses me hace invitar al resto de los concejales que queda a rechazar la patente de Espacio Don Oscar y hacer justicia por esos vecinos que durante años han visto como ha empeorado su calidad de vida, por tanto rechazo señor Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias Claudita si bien se han presentado los concejales, concejalas han presentado un sin número de antecedentes, nosotros somos concejales tenemos que escuchar a toda la comunidad, tanto de una parte como de otra parte, sin embargo a pesar de que he escuchado todas las partes, yo como lo sabe la mayoría de la gente soy funcionaria de la atención de salud pública, trabajo en un centro donde la mayoría son adultos mayores, el 95% de los pacientes que atendemos muchos de mis pacientes son vecinos del sector donde está el local Don Oscar y la verdad es que me han manifestado lo que han tenido que vivir

durante todos estos años y eso es fundamental para poder tener respuesta a esta votación y solamente aprobando y viendo toda la información que ya entregaron, pero para mí fundamentar lo que mis pacientes me han informado en estos últimos días y me han comentado de todas sus preocupaciones y de todos los años que han vivido alrededor del local, así que en esta oportunidad yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias también quisiera fundamentar mi votación, quiero primero tomar en consideración las palabras que nos dijeron nuestros directores de DAF, la DOM y también el administrador dándonos también argumentos que son válidos también para tomar en consideración y llegar a una determinación de votación, también quisiera referirme acerca de la importancia del documento emanado por la 25 Comisaría donde quisiera reflejar un punto en particular, principalmente ellos nos dan una clara orientación acerca de las externalidades y los problemas que genera este lugar, un radio de 300 metros, debido a un antecedente que me parece muy necesario nombrar en este concejo, que es que en agosto del año 2021, espacio Don Oscar desarrolló una fiesta convocada por redes sociales incumpliendo normas sanitarias durante el toque de queda, procedimiento ejecutado por Investigaciones junto a la SEREMI de Salud, cursando infracciones sanitarias en contexto de pandemia a 47 personas, lo que devela un comportamiento antinormativo del centro Espacio Don Oscar, esto fue un procedimiento que se hace en los últimos 6 meses, por lo tanto es válido que también lo tengamos en conocimiento a la hora de tomar una determinación y también quisiera hacer mención de la misma fiscalización que se hizo ayer donde se le cursaron tres multas, que me parecen que también son graves infracciones donde la discoteca es sorprendida en funcionamiento con zonas inhabilitadas para su funcionamiento según recepción definitiva, construcción en predio sin permiso de edificación y recepción definitiva por parte de la DOM y el mal uso de instalaciones según recepción definitiva, eso me parece que también son argumentos que nos dan sustento suficiente como para tomar una determinación en una patente de alcohol que ha generado externalidades a través del tiempo, yo considero de que este lugar ha generado mucho impacto negativo en el sector y me parece que cualquier actividad cualquier actividad, sea cual sea, no solamente con tema de alcoholes sino que también puede ser reflejado una constructora, puede ser reflejado una extractora de áridos que genere alguna externalidad hacia nuestras vecinas, vecinos y disminuya la calidad de vida, es algo que tiene que ser observado, tiene que ser fiscalizado y tiene que ser retirado de nuestra comuna, por lo tanto tomando en consideración toda esta argumentación y la vida digna que merecen nuestras vecinas y vecinos yo rechazo tajantemente esta patente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Primero quisiera solo recalcar que la votación pasada fue

solo por falta de documentación no por falta de antecedentes y ahora señor presidente si me permite quisiera fundamentar mi votación, el primero es que saludamos la disposición de esta administración a poder tomar en serio el tema de patentes de alcoholes en nuestra comuna, dentro de todo lo que se ha señalado quisiera detenernos en los siguientes puntos: No entendemos cómo si se ha ido en 7 oportunidades a fiscalizar nunca se pudo constatar nada si los datos expuestos incluso por la 25 Comisaría evidencian todo lo contrario, es tarea fundamental de este municipio revisar los protocolos, mejorarlos y garantizar que exista un real cumplimiento de estos; otro punto importante para recalcar es el trabajo de la comunidad y dar relevancia a cómo los representantes de las juntas de vecinos y organizaciones no son un solo vecinos más denunciando ruidos molestos, si no que detrás de ellos hay decenas y hasta cientos de vecinos que depositan su confianza en estas personas, por lo que la información cualitativa entregada por las comunidades aledañas al espacio don Oscar es fundamental para nosotros, no estamos en contra de que existan estos espacios de recreación, de fiesta en nuestra comuna, pero siempre con organización y con responsabilidad; finalmente quisiéramos hacer énfasis también al tema sanitario, la fiesta realizada por ejemplo en agosto en toque de queda y faltando a las normas sanitarias nos parece de suma gravedad, con la variante también del Ómicron at portas de generar otra explosión de casos COVID, este tipo de actitudes sumado a lo mencionado en los informes que nos fueron presentados en materia de seguridad y convivencia son suficientes para cuestionar la permanencia de la patente de este espacio, así que por todo lo anteriormente mencionado por parte de esta concejala, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, bueno a continuación voy a dar mi opinión respecto a esta patente y quiero señalar que la ordenanza de patentes de alcoholes local vigente hoy día en nuestra comuna, en su artículo N° 2 señala que el otorgamiento o renovación de patentes de alcoholes se establecerá por Decreto Alcaldicio previo al acuerdo del Concejo Municipal cierto, una vez cumplidas las exigencias legales reglamentarias y ojo, oyéndose previamente a la junta de vecinos correspondiente, es decir que a mí me basta hoy día con poder escuchar a nuestras juntas de vecinos que son las vecinas de nuestra... que no han expresado bajo distintas cartas, bajo distintas instancias su malestar y externalidades negativas que le ha provocado quizás esta patente de alcoholes en esta salón de discoteca que obviamente hoy día nos lleva a tomar una decisión que tiene que ver con el no renovar esta patente en lo particular, ahora tampoco me lo cuentan solamente las juntas de vecinos, mi madre también es vecinas del sector así que lo tengo más que claro que ese lugar también tiene complicaciones obviamente en el diario vivir, además quiero señalar que no puede ser que por falta de recursos municipales ya, para no poder fiscalizar finalmente los horarios que corresponden a ciertos locales nocturnos y en los horarios insisto que corresponde no podamos tener hoy día pruebas para obviamente entender que tengamos en nuestro poder esto para echar para atrás o no esta renovación. A mí me basta hoy

día insisto la voz de los vecinos y vecinas que somos nosotros a quienes representamos y segundo, la petición que hice en mi intervención anterior al alcalde de promover digamos, que hayan instancias de fiscalización en horarios que sean necesarios para guardar el orden, la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos, porque insisto, no vamos a privar la actividad comercial, pero sí tenemos que trabajar en conjunto y de ahora en adelante yo creo que ese es un poco la premisa que no va a llevar a nosotros a trabajar para la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos, por eso hoy día yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Estaba con el micrófono silenciado, ahora sí. Si muchas gracias secretaria, buenos yo creo que lo han dicho ya los concejales anteriormente, nosotros desde el día uno hemos estado trabajando con mucha voluntad y con mucha fuerza en hacer de Maipú un lugar más seguro para vivir y sabemos que hay muchas condiciones que escapan de las manos de las decisiones de una Alcalde, hay muchos problemas de seguridad que aquejan a nuestra comuna, como el aumento del comercio informal en algunos sectores, lanzamiento de fuegos de artificio, los problemas de balaceras, de acumulación de basura y nosotros siempre ponemos toda nuestra voluntad y disposición de trabajo para ir resolviendo esos problemas, pero sabemos que muchas veces no está en nuestras manos decidirlo y hoy en día tenemos una oportunidad en donde sí está en nuestras manos decidirlo, donde sí depende de nosotros que se pueda seguir vendiendo alcohol hasta altas horas de la madrugada o no en un sector, actividad que ha demostrado tener una enorme inmensidad de externalidades negativas que han sido recurrentemente denunciadas no solamente por las juntas de vecinos y vecinas del sector que no pueden dormir por las noches, que tienen que escuchar peleas, balaceras, aguantar estacionamientos de auto afuera de sus pasajes, que utilicen sus pasajes como baños y una serie de denuncias que nos llegan, por tanto que yo creo que nosotros tenemos el deber y la obligación de velar por la paz y tranquilidad de nuestros vecinos y comprometernos que cada vez que alguna decisión esté en nuestras manos vamos a decidir velando por la tranquilidad de nuestra gente y aquí vaya recabando distintos antecedentes, hay informes policiales, informes de las distintas direcciones competentes, la opinión negativa de la junta de vecinos y la serie de comentarios, mensajes y denuncias que nos llegan hace mucho tiempo de como lamentablemente esta actividad está generando perjuicios en el barrio, lo dijo muy bien la concejala Arochas y lo hemos dicho nosotros siempre, no somos una gestión que está en contra de la actividad privada, que esté en contra de los emprendimiento, que esté en contra incluso de la diversión o espacio de distracción en nuestra comuna, pero eso tiene que hacerse dentro de una marco, dentro de un marco de respeto y la armonía con el entorno y así como le damos la bienvenida a la inversión privada cuando quiere ser un aporte a la comuna y le ponemos freno cuando va a afectar ya sea medioambiental o comunitariamente nuestra comuna en este caso es lo mismo,



queremos por supuesto velar porque hayan más lugares de encuentro, distracción y entretenimiento en nuestra comuna, pero no a cualquier precio y lamentablemente hoy día creo que todos los antecedentes que tenemos sobre la mesa nos hacen decidir en favor de nuestros vecinos y también fijar un estándar y un criterio que toda aquella persona que quiera emprender, que quiera tener una iniciativa dentro de nuestra comuna tiene que hacerlo cumpliendo cierto marco normativo, tiene que hacerlo velando por la tranquilidad y la paz de nuestros vecinos y vecinas, porque tiene que ser una aporte al barrio y no un sufrimiento para vecinos y vecinas que ya lo han hecho saber en las distintas instancias que han tenido, por lo tanto como Alcalde rechazo esta patente y espero que cada vez que este concejo pueda decidir entre desorden y tranquilidad, elija tranquilidad porque eses es el Maipú que todas y todos queremos construir.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces leo el resultado de la votación presidente, tenemos una aprobación, nueve rechazos y una abstención, por lo tanto se rechaza la renovación de la patente Rol 4-1205 Sociedad de Inversiones Don Oscar Limitada, Clasificación O Discoteca

**En consecuencia se resuelve:**

#### **ACUERDO N° 4434**

Aprobar la Renovación para el Primer Semestre 2022, de la patente Rol 4-1205 a nombre de Sociedad de Inversiones Don Oscar Ltda. Clasificación O.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
CAMILA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

#### **1.4.- Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, pasamos al último punto de esta tabla de este Concejo Extraordinario, recordemos que no hay puntos varios el día de hoy por tratarse de una Sesión Extraordinaria y el cuarto punto es el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar. La exposición la hace nuevamente nuestra directora de Salud, Ximena Barros.

Sra. Directora de Salud: Muchas gracias Presidente, no tengo habilitado la opción moderador, gracias, Ahora sí. Ya, entonces la presentación con respecto al Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar, presentamos como antecedentes que el objeto de mantener el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el año 2021- 2022 se levantó la propuesta pública con el ID que se manifiesta acá en la presentación, en ese proceso se adjudicó la empresa Sistema de Defensa Blackhawk Spa en el mes de agosto de este año, del 2021, no obstante, mediante el Memorándum N°524 con fecha de 5 de noviembre del 2021, se informa respecto a una inconsistencia en la entrega de la garantía de fiel cumplimiento, lo cual constituye un delito de uso malicioso de instrumento privado mercantil falso por parte del contratista, en consecuencia se solicita dar término anticipado al contrato por medio de Memorándum N°2019 con fecha 24 de diciembre de 2021. Bueno la contratación mediante trato directo en relación al mecanismo de compra, se realizará por medio de un trato directo justificado por la causal prevista en el Numeral 3 del Artículo 10 del Reglamento 250 el cual expresa que la licitación privada o el trato o contratación directa procede con carácter excepcional en las siguientes circunstancias: En este caso, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, que es lo que aplica en este caso, calificado mediante resolución fundada el Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para el caso de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente. La contratación de trato directo se propone analizar por un plazo de cinco meses que nos da el tiempo suficiente para poder publicar y adjudicar en un nuevo proceso licitatorio que actualmente se encuentra en curso. Los aspectos relevantes de esta contratación a trato directo es que la empresa contratada es ISP Service, el monto neto mensual cotizado corresponde a \$37.000.000.- lo que para un período de cinco meses equivale a \$220.150.000.- con impuestos incluido. El proveedor se encuentra habilitado para contratar con organismos de Administración Pública y el trato directo, y esto es importante que se solicita, debe realizarse en los mismos términos y en las mismas condiciones comerciales establecidas en las bases técnicas del actual contrato, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación Directora, abrimos la palabra nuevamente por si Concejales o Concejales quisieran hacer uso de ella, de lo contrario pasamos a someter a consideración de este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: No veo palabras solicitadas Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a la votación Secretaria porque yo tampoco veo manos alzadas.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, la aprobación mediante trato directo con la empresa ISP Services S.A. el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar por la suma de \$220.150.000 impuestos incluidos, períodos de ejecución 5 meses.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Ya, por la unanimidad del Concejo, se da por aprobada, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4435**

Aprobar, mediante trato directo con la Empresa ISP SERVICE S.A., el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar, por \$220.150.000.- impuestos incluidos, por un periodo de ejecución de 5 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, con esto ya damos por finalizado el Concejo porque se han cumplido los cuatro puntos en tabla, solamente antes de despedirnos, Concejales y Concejales me gustaría aprovechando que este es el último Concejo del año, agradecerles el trabajo en estos primeros seis meses de gestión, de verdad creo que es importante reconocer como este espacio fue un espacio de siempre diálogo respetuoso, propositivo, pensando siempre en el bien de la comuna donde salvo pequeñas excepciones por razones sanitaria hubo un 100% de asistencia de todos sus miembros, donde todos se quedaron hasta el final de cada una de las sesiones y donde realmente primó la fraternidad, primó el bien común y primó el objetivo de sacar adelante Maipú desde nuestras distintas veredas o posiciones ideológicas pero siempre encontrándonos en la búsqueda de ese buen vivir. Yo de verdad creo que esto es importante recalcarlo porque si bien es una situación que hoy en día está normalizada, no ha sido lo que siempre ha ocurrido en esta comuna ni en otra y de verdad reo que vale la pena reconocerlo, yo siempre lo he dicho, los Alcaldes y los Concejales no somos superhéroes ni magos, no tenemos la capacidad de resolver todos los problemas de un día para otro, tenemos muchas limitantes administrativas, financieras, políticas, pero sí creo que hemos trabajado incansablemente de forma muy honesta, buscando cada uno de su forma de ver la vida y el mundo el bien común de la comuna y creo que las votaciones del día de hoy vienen a reafirmar eso, el compromiso que ante cada decisión que podamos tomar, lo vamos a hacer siempre velando por los vecinos y vecinas de la comuna, así que de verdad espero que este mismo ánimo, que este mismo espíritu se mantenga durante los 3 años restantes que tenemos de gestión,



donde tantos funcionarios, Directores, Concejales y Concejales, Dirigentes y por supuesto también este Alcalde, van a seguir trabajando incansablemente por construir ese mejor Maipú que tanto soñamos, así que, de verdad Concejales y Concejales muchas gracias, espero que pasen una bonita fiesta de año nuevo, que logren descansar aunque sea un poco este fin de semana, porque se nos viene también un verano cargado de pega, no podemos perder tiempo, hay mucho que hacer por la comuna y ya habrá tiempo quizás más adelante para descansar pero tenemos que, renovar las energías no sé cómo, y seguir trabajando por todos los problemas que sabemos que todavía existen en nuestra comuna. Así es que, solamente eso Secretaria, quería agradecer y reconocer este Concejo por el enorme trabajo realizado e invitando a que sigamos trabajando de la misma forma por el bien de nuestras vecinas y vecinos. Damos entonces por finalizada la sesión, siendo las 17:34 se cierra la Sesión Extraordinaria N° 1.256.

Hora de Término: 17:34 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.256, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.262, de fecha 28 de febrero de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**